

# Programas de Formación 2026



•

10 AÑOS



San Juan  
Gobierno

Ministerio de Turismo,  
Cultura y Deporte

## PROGRAMA ÓPERA TRAINING TB |

El Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, a través del Teatro del Bicentenario de San Juan abre Convocatoria para cantantes líricos de todo el territorio nacional, que reúnan altas cualidades vocales y artísticas, mayores de 18 años, con una consolidada preparación en técnica vocal que permita perfeccionamiento y formación práctica en un teatro de ópera, para ser parte del **PROGRAMA OPERA TRAINING**.

El **PROGRAMA OPERA TRAINING**, que ofrece el Teatro del Bicentenario, tiene como objetivo el desarrollo y la formación de los aspectos técnicos necesarios para la inserción profesional y la preparación artístico-profesional de cantantes líricos. La propuesta profundiza el trabajo técnico-vocal, interpretativo y escénico mediante el estudio del repertorio lírico, a través de un cursado sistemático y continuo a lo largo de todo el año, e incluye la posibilidad de participar en experiencias artístico-escénicas en el marco de las producciones líricas del Teatro del Bicentenario.

Las presentes **BASES Y CONDICIONES** establecen los lineamientos generales que regulan la postulación, selección y desarrollo del Programa, así como las instancias formativas que lo integran, detallando las condiciones de participación, los criterios de evaluación y el recorrido formativo previsto para los y las cantantes seleccionados/as.

# Programas de Formación 2026

## BASES Y CONDICIONES

### PROPUESTA

La producción de espectáculos líricos implica la articulación de múltiples disciplinas artísticas y la participación de diversos agentes creativos que confluyen en una propuesta escénica integral, donde la música, el canto y el teatro constituyen sus ejes centrales. En este contexto, el Teatro del Bicentenario de San Juan impulsa el **PROGRAMA OPERA TRAINING**, orientado a brindar a cantantes líricos un espacio de formación y práctica profesional en el marco de producciones líricas de alto nivel.

El **PROGRAMA OPERA TRAINING** está dirigido a cantantes líricos y tiene como objetivo el desarrollo y la puesta en acción de sus capacidades técnicas, interpretativas y escénicas, a través del estudio sistemático del repertorio lírico y de la participación en experiencias artístico-escénicas vinculadas a las producciones del Teatro. La propuesta se concibe como una instancia de perfeccionamiento profesional a partir de la práctica artística, sin reemplazar ni superponerse a la formación académica impartida por instituciones educativas, y cuenta con la participación de docentes y maestros de reconocida trayectoria, tanto a nivel nacional como internacional.

La dirección artística del **PROGRAMA OPERA TRAINING** está a cargo de la reconocida soprano Verónica Cangemi, quien además imparte Masterclass durante el cursado. El equipo docente lo integran la Maestra Ma. Teresa D'Amico (Repertorio), Maestra Beatriz Fonabaio (Técnica Vocal) y la Maestra Ana Paula López (Actuación y Corporalidad), quienes se ocupan semanalmente de las clases del programa.

### Objetivos Generales:

- Enriquecer la propuesta cultural de la provincia de San Juan y su inserción y proyección hacia el ámbito de la actividad lírica nacional e internacional.
- Ampliar y desarrollar los conocimientos específicos acerca de la ópera tanto a cantantes como a escenógrafos, actores, bailarines, músicos en general artistas plásticos, maquilladores, vestuaristas, entre otros, creando un polo de producción operística con proyección nacional e internacional.
- Crear y desarrollar vínculos con profesionales de trayectoria nacional e internacional involucrados en la ópera con una regularidad tal que brinde posibilidades ciertas y concretas de crecimiento para los artistas locales y también alumnos de las carreras artísticas y afines.

# Programas de Formación 2026

- Difundir y trasladar las producciones que se concreten a otros ámbitos de la provincia y otros espacios culturales que propicie la difusión de la ópera.
- Crear un espacio de inserción y aplicación in situ de artistas locales, ya en modo profesional, ya como pasantías o prácticas profesionales para carreras universitarias afines.

## **Objetivos Específicos:**

- Especializar a cantantes de ópera para que puedan alcanzar los más altos niveles artísticos en el género.
- Propiciar la formación de elencos capaces de integrar las producciones del Teatro del Bicentenario y demás ámbitos de alto rango artístico.
- Formar intérpretes especializados en el género que sean capaces de contribuir con la creación de nuevos públicos y perfeccionar la calidad de los públicos existentes, ampliando su visión del repertorio.
- Ofrecer un espacio de excelencia para participantes del PROGRAMA.

## **CONVOCATORIA**

La convocatoria esta dirigida a cantantes líricos mayores de 18 años de edad, que reúnan altas cualidades vocales y artísticas, así como una consolidada preparación técnica que permita un perfeccionamiento y una formación práctica en un teatro de ópera, para ser parte del **PROGRAMA OPERA TRAINING**.

El **PROGRAMA OPERA TRAINING** cuenta con la dirección artística de **VERONICA CANGEMI** y con un equipo de reconocidos maestros invitados de toda la región.

El **PROGRAMA** es de carácter gratuito, con cupo limitado. Las **inscripciones se abren** el próximo **10 de febrero** y **cierran** el día **27 de febrero** del corriente año. La **Audición Presencial** se llevará a cabo el día **martes 10 de marzo**. Dando comienzo a las clases el miércoles 11 de marzo.

## **REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

- Tener talento musical y vocal.
- Acreditar formación musical de base: Lectura musical avanzada, buena lectura a primera vista, conocimiento de ejecución instrumental (piano fundamentalmente), Musicalidad (para activos).
- Contar con antecedentes artísticos mínimos (no excluyente).

# Programas de Formación 2026

- Tener más de 18 años.
- Presentar en el Formulario de inscripción una Nota de intención donde explique brevemente porque quiere ser parte del Programa de Opera Training.
- Se deberá enviar formulario de inscripción que se encuentra en <http://www.teatrodelbicentenariosanjuan.org/> sección **FORMA PARTE**

## PROCESO DE POSTULACIÓN

Los participantes del programa serán seleccionados a partir de una Audición Presencial.

- **Audición - Presencial.**

Los participantes deberán presentarse el día **martes 10 de marzo** del corriente año, en las instalaciones del Teatro, **en horario a confirmar**.

En esta instancia los participantes serán evaluados por el Comité de Selección, deberán contar con su propio pianista acompañante y 3 copias impresas del aria preparada. En caso de no contar con pianista acompañante el Teatro proveerá de pianista sólo para el momento de la audición (no contempla el ensayo previo a la audición en el teatro).

**En la audición los participantes interpretarán las arias a elección. El Comité de Selección podrá, a su criterio, solicitar la interpretación de otro repertorio.**

NOTA: El Teatro del Bicentenario puede modificar días y horarios de audición, con previo aviso.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Los participantes se seleccionarán en función a los siguientes criterios:

- a) Calidad y técnica vocal
- b) Musicalidad e interpretación artística
- c) Antecedentes
- d) Motivación personal

# Programas de Formación 2026

La selección de los participantes estará a cargo de un Comité de Selección determinado por la Dirección General y Artística del Teatro del Bicentenario en conjunto con la Dirección Artística del Programa Opera Training.

La decisión del Comité de Selección es inapelable.

## MODALIDAD DE CURSADO

- El Programa es Anual, de febrero marzo a diciembre 2026, y da inicio el miércoles 11 de marzo en el Teatro del Bicentenario, ingreso por calle Las Heras 430 sur.
- El cursado es presencial y se desarrollará los días martes de 17 a 20hs y los días miércoles de 10:00 a 16:30hs.
- Incluye clases individuales y grupales de Técnica Vocal, Repertorio, Interpretación, Actuación y Corporalidad.
- El Programa contempla la realización de una serie de **MASTER CLASS** dictada por **Verónica Cangemi**. Con fechas a anunciar con anticipación. Asimismo, contempla la realización de muestras abiertas al público a lo largo del año.

**Importante:** Se hace hincapié en la participación de todos los participantes durante toda la jornada de trabajo, intercambiando el rol de participante activo y oyente, con el ánimo de brindar mayores oportunidades de aprendizaje y desarrollo.

## REQUISITOS PARTICIPANTES SELECCIONADOS:

- **Asistencia:** la asistencia a clases y masterclass son 100% obligatorias. En caso de ausentarse deberán justificar con certificado médico o de estudio. De lo contrario, en caso de faltas reiteradas, sin justificación, quedará fuera del PROGRAMA.
- **Apto Físico:** presentar certificado de apto físico. Completar Declaración jurada de salud antes del 30 de abril.
- **Puntualidad:** respetar el horario de las clases planteadas.
- **Rendimiento técnico-artístico:** cumplir los requerimientos técnico-artísticos necesarios para participar activamente del PROGRAMA.
- **Producciones artísticas:** los participantes del PROGRAMA podrán ser seleccionados para producciones del Teatro bajo condiciones contractuales correspondientes.

# Programas de Formación 2026

## CONFIDENCIALIDAD

Los **PARTICIPANTES** no podrán comunicar, difundir, publicar, transmitir información no publicada o de carácter confidencial, de la que haya tomado conocimiento con motivo de la ejecución de las obligaciones emergentes de las presentes Bases y Condiciones, por sí y/o terceros a través de cualquier medio gráfico, televisivo, radial, spot electrónico, medios digitales, internet, redes sociales, etc., salvo que así lo hubiera autorizado expresamente para hacerlo el Teatro del Bicentenario por escrito. Esta obligación de reserva o confidencialidad subsistirá aún vencidos los plazos de las presentes bases y/o dispuesta su rescisión o resolución, siendo responsable él/la participante por los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. El Teatro del Bicentenario es responsable de los documentos que contienen los datos de carácter personal suministrados voluntariamente por los participantes a través de los formularios de registro, autorizando el tratamiento automatizado de dichos datos personales exclusivamente para fines promocionales, informativos y estadísticos. Todos los datos serán tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

## ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO

La sola postulación a esta Convocatoria implica el pleno conocimiento y la expresa aceptación y conformidad del presente reglamento, en todos sus puntos. Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el Teatro del Bicentenario podrá cancelar, suspender y/o modificar las bases del presente sin que ello genere derecho alguno a reclamos o indemnizaciones.

## DECLARACIÓN

La Convocatoria no importará o configurará relación jurídico-laboral de dependencia con el Teatro. Los **PARTICIPANTES** realizarán su tarea de manera personal, por su cuenta y riesgo, y no habrá subordinación laboral entre las partes.

## IMPREVISTOS

Toda circunstancia no prevista en las normas precedentes será resuelta por la dirección del Teatro del Bicentenario.

## JURISDICCIÓN

El Teatro del Bicentenario y los **PARTICIPANTES** constituyen domicilio legal en los domicilios denunciados y a denunciar, donde serán válidos todas las notificaciones, intimaciones y emplazamientos que allí se realicen. Se establece que se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios y Superiores de la Provincia de San Juan, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que por cualquier causa pudiere corresponderle.

# Formá parte

FORMACIÓN 2026



•

10 AÑOS



Ministerio de Turismo,  
Cultura y Deporte